

**LA CIUDAD DE DIXON  
Servicios de Transito  
Título VI Noticia y Proceso de Quejas**

La Ciudad de Dixon, se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de participar o denegar los beneficios de servicios basado por raza, color, linaje u origen nacional, según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido objeto de discriminación en virtud del Título VI basado por raza, color u origen nacional puede presentar una queja del Título VI con la Ciudad.

**Las quejas pueden ser presentadas en la Ciudad por escrito y pueden ser dirigidas a:**

City of Dixon  
Attn: Rachel Ancheta, Human Resources Director  
600 East A St.  
Dixon, CA 95620

Una copia del Título VI Formulario de Queja (en inglés o español) y la información adicional se puede obtener desde el sitio web de la Ciudad en "[www.ci.dixon.ca.us](http://www.ci.dixon.ca.us)" (en "Transit") o llamando al 707-678-7000. La Ciudad proveerá asistencia apropiada para los denunciantes que sean limitados en su capacidad de comunicarse en inglés.